



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18875 INGRESO 30/09/24 HORA 18.30
PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: De profundo pesar por el fallecimiento de la cantante, autora y compositora Ofelia Leiva, acontecido el 24 de septiembre del corriente año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es manifestar un profundo pesar, dolor y tristeza por el fallecimiento de Ofelia Leiva ocurrido el día martes 24 de septiembre de 2024, a sus 74 años de edad, en el Sanatorio Güemes de la Ciudad de Buenos Aires.

Su última presentación en vivo fue en enero de este año, durante la Fiesta Nacional del Chamamé que se celebró en la ciudad de Corrientes, en el anfiteatro Cocomarola.

Ofelia Leiva nació el 7 de noviembre de 1950, en la Ciudad de Corrientes y descubrió su pasión como cantante a los 8 años. A los 15 años participó en la inauguración de Canal 13 de Corrientes. Por ese entonces cantaba en radio y participaba de todos los eventos importantes de la zona. A los 16 años de edad supo ganar el Primer Premio como Solista, en el Festival de Posadas Misiones y en el de Santo Tomé (Corrientes).

En el año 1968, la joven Ofelia se presentó en Cosquín como representante de Corrientes. Allí conoció a un joven cordobés llamado Rosendo Arias (Domingo Raúl Palacios), quien resultó ganador del premio “Revelación Cosquín”. Ella obtuvo el segundo puesto en la categoría “Solista Femenina” y posteriormente grabaron un disco larga duración editado por el sello EMI - ODEON con todos los ganadores de Cosquín. Esto sirvió para que se unieran por primera vez en un disco. Nacido el romance unieron sus vidas y su destino en la música, grabando en el año 1973 su primer disco para el sello Odeón.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Radicados en Corrientes, realizaron sus primeras presentaciones en las peñas de la época a la vez que participaron activamente en el movimiento conocido como “Canción Nueva Correntina”, donde defendieron obras de nuevos autores como Pocho Roch, Joaquín Pérez Abreguis, Marily Morales Segovia, Feliciano Echeverría y Cacho González Vedoya, entre otros.

Luego de vivir por casi un lustro en Corrientes, donde según relató Ofelia en alguna oportunidad, se radicaron allí para que Rosendo viviera *“a lo que le estaba cantando”* se mudaron a Buenos Aires donde desarrollaron la mayor parte de su extensa carrera.

En la gran capital compartieron escenarios en salas de la Capital Federal además de presentaciones en radio y televisión. Versionaron clásicos de nuestro cancionero como “Jamás te podré olvidar”, “El Sancosmeño”, “En tu ventana” o “Tu pañuelo”, pero sin lugar a dudas una bisagra de sus carrera significó la versión que hicieron de una obra de Teresa Parodi y Mateo Villalba, el chamamé “Cielo de Mantilla”, que a partir de la grabación que Rosendo y Ofelia hicieron junto a Parodi, se ha convertido en un himno del provinciano desterrado.

Rosendo y Ofelia grabaron más de 15 discos para importantes sellos como “Odeón”, “Music Hall” y “Polygram”, registros en los que contaron con la colaboración de destacados instrumentistas.

Rosendo murió en Buenos Aires el 30 de abril de 2007 pero Ofelia siguió con su carrera artística, pese a las dolencias físicas que tenía.

“La música es sanadora. Vivo con una sonrisa. A mí arriba del escenario no me pasa nada, como que no me duele nada. Soy la persona más sana, se me llena el corazón, es una sensación mágica. Mi médico me pidió, no dejes nunca de cantar”, solía declarar.

Su partida representa una gran pérdida para el género del chamamé, del cual fue una de las más grandes representantes. Su alma chamamecera descansa en paz, dejando un profundo dolor en los miles de seguidores del género.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

DE PROFUNDO PESAR, por el fallecimiento de la cantante, autora y compositora Ofelia Leiva, acontecido el 24 de septiembre del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País